

# APROBADA PROVISIONALMENTE

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA

### ANEXO 4: REGLAMENTO TÉCNICO

#### 2. MODIFICACIONES ADMITIDAS

2.1 A continuación, se reflejan las modificaciones permitidas en las diferentes categorías admitidas:

...

##### World Rally Car (WRC)

- De acuerdo al Anexo J al C.D.I. con las siguientes características:
  - Anteriores a 2003: de acuerdo al Art. 255 del Anexo J al C.D.I. y sin brida de admisión.
  - Posteriores a 2003: de acuerdo al Art. 255 y 255A del Anexo J al CD. con las especificaciones para rallye.

##### E1 FIA

- De acuerdo al Art. 277 del Anexo J, con las siguientes características:
  - Se prorroga la obligatoriedad de uso de los depósitos de seguridad, FIA FT3 o superior conformes al Art. 253-14, hasta el 01.01.2019.

##### N+

- De acuerdo al Reglamento Técnico específico para el Grupo N+.

...

MARZO, 2018

<input checked="" type="checkbox"/>	Modificación Reglamento	<input type="checkbox"/>	Fe de erratas
<input type="checkbox"/>	Nota Informativa	<input type="checkbox"/>	Otros: _____
<b>Propuesto por</b>	Comisión de Montaña	<b>Fecha</b>	02.03.2018
<b>Aplicación</b>	Inmediata		
<b>Justificación</b>			
Prorrogar un año la aplicación de la normativa FIA, ya que va a suponer cierta inversión por parte de los participantes, y en aras de favorecer la recuperación del CEM. Se necesita facilitar al máximo la participación con el objetivo de potenciar el certamen. Durante la temporada 2018, el Departamento Técnico trabajará para conseguir las mejores ofertas para los participantes, minimizando su inversión en este elemento de seguridad que sí será obligatorio a partir del 01.01.2019.			